

JD 11/71

EXPEDIENTE # 5011/71

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

1999 JUL 20 AM 11:51

Guayaquil, Abril 26 de 1999

RECIBIDO

29241

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

Comunico a usted, por medio de la presente, que con fecha Abril 1º de 1999, se procedió a efectuar las siguientes cesiones del capital de mi representada, la compañía Anónima Civil y Mercantil Inmobiliaria Lidia S.A. MOLISA:

1. El señor NORBERTO NURNBERG ANDA, cedió a favor del ingeniero Julio Jalil Mata cinco acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, que poseía en el capital de la compañía Inmobiliaria Lidia S.A. MOLISA, acciones números 98, 198, 492, 493 y 494, inclusive, contenidas en los Títulos números 3 y 8.
2. El ingeniero GONZALO HIDALGO TERAN, cedió a favor del ingeniero Julio Jalil Mata, cinco acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, que poseía en el capital de la compañía Inmobiliaria Lidia S.A. MOLISA, acciones números 99, 199, 495, - 496 y 497, inclusive, contenidas en los Títulos números 4 y 9.
3. El abogado CESAR DROUET CANDEL, cedió a favor de la señor Mercedes Jalil de Elizalde, cinco acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, que poseía en el capital de la compañía Inmobiliaria Lidia S.A. MOLISA, acciones números 100, 200, 498, 499 y 500, inclusive, contenidas en los Títulos números 5 y 10.

La compañía Anónima Civil y Mercantil Inmobiliaria Lidia S.A. MOLISA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el 12 de Marzo de 1971, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 5 de Abril de 1971.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

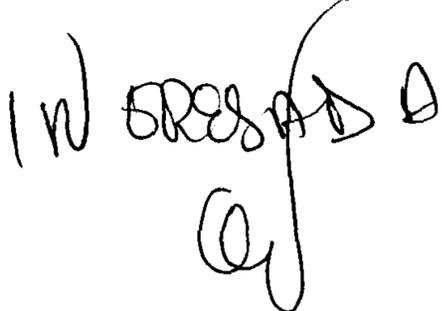
Atentamente,


ING. JULIO JALIL MATA
GERENTE

INTERESA/DA


Sr. Norberto Nurnberg Anda, cédula de ciudadanía # 0900844200
Ing. Gonzalo Hidalgo Terán, cédula de ciudadanía # 0903342640
Ab. César Drouet Candel, cédula de ciudadanía # 0900713801

Jul/22/99

INTERESA/DA


0904119005